

2024

**BECAS
INBAL**

**GUÍA PARA LA
CONFORMACIÓN DE
TU EXPEDIENTE**



IMPORTANTE: Recuerda que tu documentación debe ser:

- Legible.
- Completa.
- En buen estado físico (sin tachaduras, alteraciones y limpio).
- En orientación correcta para facilitar su lectura*.
- El orden de tu expediente, deberá conformarse de acuerdo al orden de la presente guía.
- Todos los documentos deberán integrarse en un solo archivo en formato PDF que no exceda 10 MB.
- El nombre del expediente deberá asignarse de la siguiente manera:
 - Las primeras siglas deberán ser las de la escuela a la que perteneces.
 - No debe incluir caracteres especiales, ni espacios en blanco (* / ^ " % ' & " ; ' + *)
 - Separadas por un guion bajo y posterior a ello, las siglas de tu nombre completo empezando por apellido. Ejemplo:
ENDCC_MAS ENDNGC_DLGO EDINBA_MPSON CNM_RZT

1

DOCUMENTO DE REGISTRO DE PROYECTO.

Formulario de Registro de Proyecto con campos para: NOMBRE DE LA ESCUELA, FECHA DE REGISTRO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE TITULACIÓN, ASUNTO: XXXXXXX, NOMBRE DE LA / EL ESTUDIANTE O EGRESADO / O PRESENTE, y NOMBRE Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE. Incluye logos de Cultura e INBAL y un sello conmemorativo de 2023.

Deberás solicitarlo en el área de Titulación de tu escuela. Dicho documento tendrá que emitirse en hoja membretada, avalando el registro y su aprobación.

2

CURP.

Formulario de CURP con campos para: NOMBRE, CURP, y una zona con líneas horizontales para datos adicionales. Incluye el logo de SEGOB y el lema 'Soy México'.

Puedes solicitarlo gratuitamente en la página:

<https://www.gob.mx/gobmx/articulos/consulta-e-imprime-tu-curp-en-linea>

*En caso de detectarse un documento en orientación incorrecta, se cancelará la solicitud.



3

IDENTIFICACIÓN OFICIAL.



IFE / INE (por ambos lados) o Pasaporte vigente.
La identificación deberá estar centrada en la hoja como se muestra en la imagen.

4

COMPROBANTE DE DOMICILIO.



Recuerda que su vigencia no debe ser mayor a dos meses (enero - febrero), de acuerdo con la fecha límite de pago que aparece en el mismo.

5

ESTADO DE CUENTA.



La cuenta debe pertenecer a cualquier institución bancaria nacional.

El estado de cuenta deberá tener una vigencia no mayor a dos meses (enero - febrero)

Es importante que consideres que en tu estado de cuenta deben visualizarse los siguientes datos:

- NOMBRE DEL SOLICITANTE DE BECA
- NO. DE CUENTA.
- CLABE INTERBANCARIA.
- NÚMERO DE SUCURSAL.

• Si el estado de cuenta presenta un nombre distinto o no se visualizan los datos solicitados será documento no válido, por lo que se cancelará la solicitud de Beca.

6

DOCUMENTO ESCOLAR.



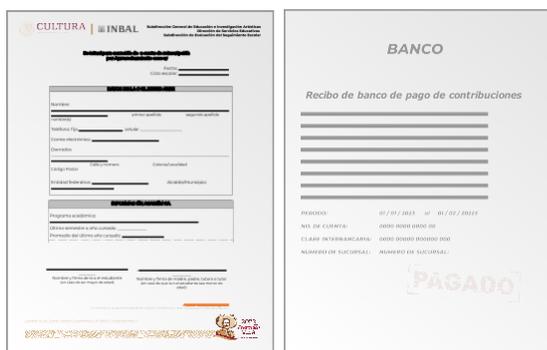
Podrás presentar cualquiera de los siguientes documentos:

- A. Historial Académico, sellado y firmado.
- B. Constancia de Estudios vigente que avale los estudios realizados, sellado y firmado.
- C. Certificado Total de estudios, sellado y firmado*.

* Aplica únicamente para las y los estudiantes egresados.

7

COMPROBANTE DE REINSCRIPCIÓN.



* Aplica únicamente para estudiantes que se encuentren cursando el último grado o semestre en el ciclo escolar 2023 / 2024

* Este requisito no aplica para las y los estudiantes recién egresados.

8

CARTA COMPROMISO DE VERACIDAD DE INFORMACIÓN.



No olvides indicar:

- Fecha.
- Nombre completo.
- Matrícula Escolar (10 dígitos).
- Firma.

Descárgala [aquí](#).